I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000240

DECRETO EXENTO Nº202/ /2018

Cerrillos, - 9 MAR. 2018

V I S T O S:

La Providencia N° 103/0501/2018 del Administrador Municipal: memorándum N° 500/258/2018 Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N° 202/111/2018; La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N° 202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/111/2018, se aprobó el programa denominado **"Salud Comunitaria".**

D E C R E T O:

1. Modificase el programa denominado Salud Comunitaria, en el sentido de incorporar la cuenta N° 114.05.10 Fondo Externo y la cuenta N° 24.03.099.004 COSAM.

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

DANIEL CARO ACEVEDO
Administrador Municipal

DCA/CUCH/fmr.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web.